

**RESOLUCIÓN 337/2023**

En Guadalaajara, Jalisco, a los 18 días del mes de septiembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN256/2023 con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FERRETERIA PARA LA AMIM"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Mediante oficios número **AMIM/AG/0390/2023**, y **AMIM/AG/0392/2023**, ambos de fecha 31 de julio del año 2023, suscritos por el L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez, en su carácter de Gerente de Control de Tránsito, y por el L.U.M.A. Adrián Jezhel López González, en su carácter de Administrador General, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalaajara, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición de la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN256/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FERRETERIA PARA LA AMIM"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 24 de agosto del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 30 de agosto del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **SEMEX, S.A. DE C.V.**, y **CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.**, en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 04 de septiembre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SEMEX, S.A. DE C.V.**, **TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.**, y **DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

**CONSIDERANDOS:**

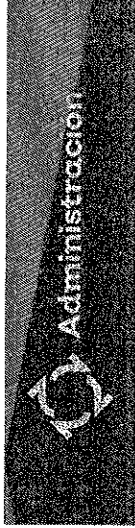
De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SEMEX, S.A. DE C.V.**, **TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.**, y **DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS**, a continuación, se expone lo siguiente:

1.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.	SEMEX, S.A. DE C.V.	DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Handwritten signatures and initials at the top of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE	NO CUMPLE NO ANEXA DOCUMENTO QUE LO ACREDITE	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (SIES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (SIES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	NO CUMPLE: NO ANEXA ACUSE DE OPINION PUBLICA, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 26, FRACCION V DE LAS BASES.	CUMPLE
i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número AMIM/GCT/1223/2023 de fecha 08 del mes de septiembre del año 2023, validado por el L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez, en su carácter de Gerente de Control del Tránsito del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación:

PROGRESIVOS	DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS	SEMEX, S.A. DE C.V.	TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.
01 características técnicas de cable control de 4 conductores calibre 14 AWG 300 V	Cumple	Cumple	Cumple
02 características técnicas de cable control de 5 conductores calibre 14 AWG 300 V	Cumple	Cumple	Cumple
03 características técnicas de cable control de 4 conductores calibre 14 AWG 300 V	Cumple	Cumple	Cumple
04 características técnicas cable para distribución aérea (PSD)	Cumple	Cumple	Cumple
05 características técnicas luces LED de 30 cm para semáforo, colores rojo-ambar-verde	Cumple	Cumple	Cumple
06 características técnicas luces LED de 30 cm para semáforo, colores rojo-rojo-ambas	Cumple	Cumple	Cumple
07 características técnicas luces LED de 42 cm diagonal para semáforo peatonal, colores mano roja- peatón blanco y contador	Cumple	Cumple	Cumple



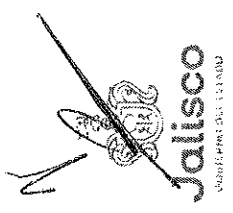


Administración

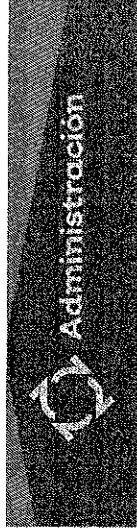
Av. Fray Antonio Alcalde # 1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.		SEMEX, S.A. DE C.V.		DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS	
				P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL
1	PIEZA	70	LUCES LED DE 30 CM PARA SEMÁFORO CON CARCAZA DE POLICARBONATO, DE COLORES ROJO - ÁMBAR - VERDE TIPO LED, CON VISERA TIPO TÚNEL, DURACIÓN DE MÁS DE 100,000 HORAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	\$11,898.89	\$832,922.30	\$16,013.66	\$1,120,956.20	\$11,650.00	\$815,500.00
2	PIEZA	80	LUCES LED DE 30 CM PARA SEMÁFORO CON CARCAZA DE POLICARBONATO, DE COLORES ROJO - ROJO- ÁMBAR - VERDE TIPO LED, CON VISERA TIPO TÚNEL, DURACIÓN DE MÁS DE 100,000 HORAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	\$15,069.60	\$1,205,568.00	\$20,761.86	\$1,660,948.80	\$14,990.00	\$1,199,200.00
3	PIEZA	50	LUCES LED PARA SEMÁFORO PEATONAL DE 42 CM DIAGONALES O 16" X 18", MANO ROJO - PEATÓN BLANCO - CONTADOR DE LED'S FABRICADO EN POLICARBONATO COLOR NEGRO VISERA TIPO TÚNEL, EL CUERPO DE PLÁSTICO DEBERÁ TENER CERTIFICACIÓN NEMA, DURACIÓN DE MÁS DE 100,000 HORAS, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	\$10,437.48	\$521,874.00	\$12,891.64	\$644,582.00	\$10,400.00	\$520,000.00
4	METRO	5,000	CABLE BAJA TENSION DISTRIBUCION USO EXTRARUDO CABLE CONTROL DE 4 CONDUCTORES CALIBRE 14 AWG 300 V, CUBIERTA EXTERNA DE POLI CLORURO DE VINIL O SIMILARES, CON CÓDIGO DE COLORES PARA SEMÁFOROS, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	\$72.84	\$364,200.00	\$107.84	\$539,200.00	\$61.00	\$305,000.00
5	METRO	5,000	CABLE BAJA TENSION DISTRIBUCION USO EXTRARUDO CABLE DE CONTROL DE 5 CONDUCTORES CALIBRE 14 AWG 300 V, CUBIERTA EXTERNA DE POLI CLORURO DE VINIL O SIMILARES, CON CÓDIGO DE COLORES PARA SEMÁFOROS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	\$88.15	\$440,750.00	\$132.83	\$664,150.00	\$76.00	\$380,000.00
6	METRO	5,000	CABLE BAJA TENSION DISTRIBUCION USO EXTRARUDO CABLE CONTROL 7 CONDUCTORES CALIBRE 14 AWG, 300 V, CUBIERTA EXTERNA	\$101.48	\$507,400.00	\$155.95	\$779,750.00	\$90.00	\$450,000.00



Página 3 de 6  
Resolución 337/2023  
Licitación Pública Nacional número LPN256/2023  
18 del mes de septiembre del año 2023



Av. Fray Antonio Alcalde # 1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.		SEMEX, S.A. DE C.V.		DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS	
				P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL
7	METRO	4,000	DE POLI CLORURO DE VINIL O SIMILARES, CON CODIGO DE COLORES PARA SEMÁFOROS ESPECIFICACIONES DE ACUERO AL ANEXO TÉCNICO  CABLE BAJA TENSION DISTRIBUCION USO EXTRARUDO CABLE PARA DISTRIBUCION AEREA (PSD) 8 AWG DE 600 V DE DOS CONDUCTORES DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO TERMOPLASTICO DE POLIETILENO DE ALTA CALIDAD NORMA CFE E0000-09 PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA ESPECIFICACIONES DE ACUERO AL ANEXO TÉCNICO	\$21.02	\$84,080.00	\$44.72	\$178,880.00	\$18.80	\$75,200.00
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>\$3,956,794.30</b>	<b>\$6,588,467.00</b>	<b>\$5,588,467.00</b>	<b>\$3,744,900.00</b>		
<b>I.V.A.:</b>				<b>\$633,087.09</b>	<b>\$894,154.72</b>	<b>\$599,184.00</b>			
<b>TOTAL:</b>				<b>\$4,589,881.39</b>	<b>\$6,482,621.72</b>	<b>\$6,187,651.00</b>	<b>\$4,344,084.00</b>		

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

#### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Por cuanto hace al participante **SEMEX, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

**SEGUNDO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS**, hasta por un monto de **\$4,344,084.00 (cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

**TERCERO.-** Por cuanto hace al participante **TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

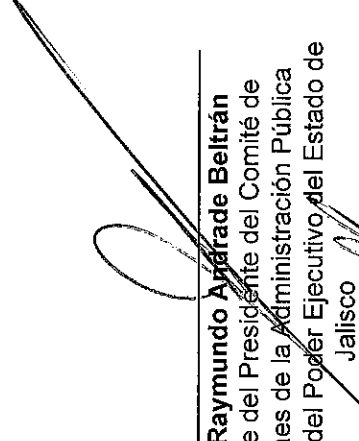
**CUARTO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

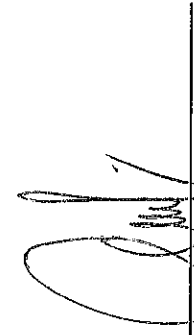
Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

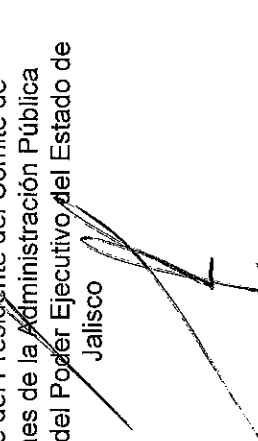
**QUINTO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**SEXTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".


Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 18 de septiembre del año 2023. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

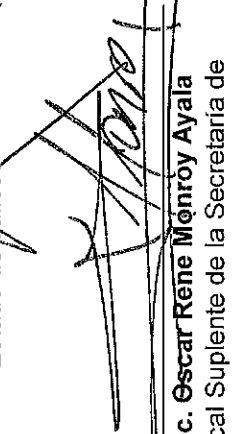
  
**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**  
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


  
**Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración


  
**Lic. Juan José Ramos Fernández**  
Invitado Permanente de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración

  
**Lic. Jorge Dinael Hinojosa López**  
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

  
**Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas**  
Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

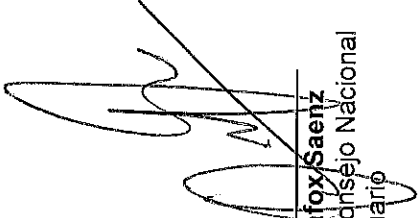
  
**Lic. Oscar René Menroy Ayala**  
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural


  
**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**  
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

  
**Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín**  
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

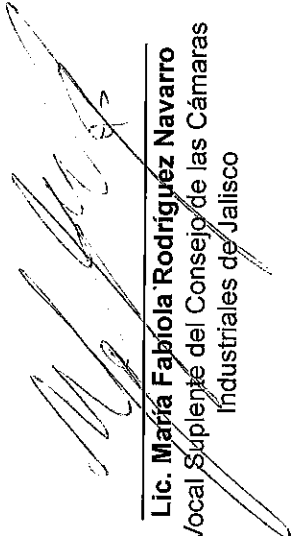


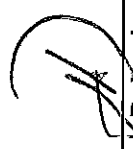
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

  
Ing. Omar Palafox Saenz  
Vocal Suplente del Consejo Nacional  
Agropecuario

  
Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez  
Vocal Suplente de la Secretaría de la  
Hacienda Pública

  
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara  
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

  
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro  
Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras  
Industriales de Jalisco

  
Lic. Carlos Delgado Avila  
Coordinador de Compras del Comité  
de Adquisiciones y Enajenaciones  
de la Secretaría de Administración



La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN256/2023 con  
concurrencia del Comité, denominada "**ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA PARA LA AMIM**".



